Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos y once

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

y aun á los Enemigos con otras adbertencias, que de la misma Constan: Acordó se gue y Cumpla, y se tenga presente para sus devidos efectos

Vltimamte. se ha visto otra ordn. de la misma Junta Superior su fha veinte y dos del Corriente que trata de supresion de la subdelegacion de Montes, y franquicia de terrenos particulares, bajo los presupuestos, que se refieren, y en su virtud: Acordó se gue y Cumpla publicandose para ynteligencia de este Vecindario y acusandose el recivo

Asimismo se avisto un Rl. titulo de Cirujano de Dn. Salvador Perez, su fecha quince de Abro. del año pasado mil settecientos noventa y ocho en la Villa de Madrid, por el que se le da facultad pa. que pueda exercer dho Cargo, y en su vista: Acordó: Que desde luego se tenga por tal Cirujano debolbiendole el titulo pa. guarda de su dro. = Asi lo Acordaron y firmaron dhos SS. damos fee =

Vta.

B. Marz

Navarro

Canovas

Mora

Mora

Marz Camacho

Canovas

Marz

Domingo Ferrer

Ysamo